

el día 7 de octubre de 1998, celebrándose, esta última sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que vienen señaladas, se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas, y se adecuarán, en su celebración, a las siguientes condiciones:

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar, en el momento de su celebración, haber consignado, en el Banco Bilbao Vizcaya y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente, y ello para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acreditarse, junto con la presentación de aquél, el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene a los posibles licitadores que, en el acta de la subasta correspondiente, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las aceptare, no le será admitida la proposición; asimismo, tampoco se admitirá postura alguna hecha por escrito que no contemple la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que efectúe en el domicilio especialmente señalado en la escritura de constitución de la hipoteca para oír notificaciones y citaciones, conforme a lo establecido en los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para el caso de que no fueran hallados los deudores don Francisco Castillo García y doña Isabel Carretero Lucas, sirva el presente de notificación en forma a los mismos del triple señalamiento del lugar, día y hora fijados para el remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda de protección oficial, sita en el pueblo de Sisante y su calle de Matas Altas, sin número, hoy número 32, que ocupa una superficie de 130 metros cuadrados, y linda: Por su frente, en línea de 8,65 metros, con la calle de su situación; derecha, entrando, con otra finca de don Pedro Luis Girón Aragoneses; izquierda, con otra finca de don Pedro Toledano Moreno, y al fondo, la de don Francisco Castillo García. Se compone de plantas baja y primera. La baja se distribuye en estar-comedor, cocina, aseo, un dormitorio y garaje, desde el que se accede al patio interior. Y la planta primera se distribuye en tres dormitorios y un cuarto de baño. La superficie útil de cada vivienda es de 90 metros cuadrados y la del garaje de 20 metros 14 decímetros cuadrados, y la superficie construida es de 111,65 metros cuadrados, para la vivienda, y la de garaje de 20,67 metros cuadrados. La superficie ocupada del solar es de 83 metros 1 decímetro cuadrados y el resto del mismo se destina a un patio, ubicado en la parte posterior de la edificación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Clemente, al tomo 726, libro 42, folio 157, finca 4.759, inscripción primera.

Dado en San Clemente a 6 de abril de 1998.—El Juez, Javier María Calderón González.—El Secretario.—28.858.

SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Edicto

Doña María de la O Colmenares Orden, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Inscripción número 1 de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo con el número 123/1995 a instancias de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor don Santiago García Guillén, contra don Manuel Delgado Jiménez y doña Rosario Daza Ceballos.

En resolución de esta fecha se ha acordado sacar por primera, segunda y tercera vez, en su caso, a la venta en pública subasta, los bienes embargados que al final se describen, término de veinte días, y que tendrá lugar en la sede de este Juzgado (calle Bolsa, 30), bajo las siguientes condiciones:

Primera.—En primera subasta, a las diez horas del día 20 de julio de 1998, por el tipo de tasación.

Segunda.—En segunda subasta, a las diez horas del día 21 de septiembre de 1998, ello al amparo del artículo 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en prevención de que no hubiere postores en la primera y salvo lo previsto en el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, bajo las mismas condiciones que la anterior, excepto el tipo, que se le rebaja un 25 por 100.

Tercera.—En tercera subasta, a las diez horas del día 21 de octubre de 1998, igualmente en prevención de que no hubiere postores en la anterior, y conforme establece el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, bajo las mismas condiciones que la segunda, pero sin sujeción a tipo, no obstante consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo que les sirve de tipo y podrán efectuarse por escrito, en pliego cerrado, con los requisitos de dicho artículo.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura de ceder el remate a un tercero y para tomar parte los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos 1292000017012395 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal calle Ancha de esta ciudad, el 20 por 100 efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta, y demás previsto en el artículo 1.500 de la mencionada Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sin perjuicio de la que se practique en el domicilio, conforme a los artículos 262 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en él, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores. Asimismo, si por causa mayor hubiere de suspenderse alguna de las subastas, tendrán lugar al siguiente día hábil, en iguales condiciones.

Se sacan los bienes a pública subasta sin suplir, previamente, la falta de títulos de propiedad, lo que se hace constar conforme al artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, señalando igualmente que las cargas y gravámenes preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que salen a subasta

Lote número 1. Finca rústica inscrita al tomo 1.018, libro 573, folio 51, finca registral número 29.864, del Registro de la Propiedad de Sanlúcar de Barrameda. Suerte de tierra, sita en término de esta ciudad, en el pago del Cortijillo, con cabida de 26 áreas 6 centiáreas 37 milíáreas, que linda: Norte, con carretera de Jerez de la Frontera; sur, con la antigua vía férrea a Jerez; este, con otra del señor Delgado Jiménez, y oeste, con la parroquia Mayor. Sobre parte de esta finca existe un edificio destinado a venta-restaurant en carretera de Jerez, kilómetro 1,3, en el pago del Cortijillo.

De 399,69 metros cuadrados de superficie. Tasado a efectos de subasta en 19.484.400 pesetas.

Lote número 2. Vehículo marca «Audi 90», matrícula CA-6650-AG. Tasado a efectos de subasta en 840.000 pesetas.

Dado en Sanlúcar de Barrameda a 11 de mayo de 1998.—La Secretaria, María de la O Colmenares Orden.—28.953.

SAN ROQUE

Edicto

Doña Beatriz Fernández Ruiz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Roque (Cádiz),

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 144/1995, promovido por el Procurador señor Méndez Perea, en nombre y representación de Caja San Fernando, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y por término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por «Carpintería de Guadaro, Sociedad Limitada», que al final de este edicto quedará descrita.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 7 de julio de 1998, a las diez horas, al tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a la cantidad que se dirá; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 8 de septiembre de 1998, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la expresada suma; en el caso de no concurrir postores en segunda subasta y a solicitud de la parte actora, se señala por tercera vez el día 8 de octubre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos señalados en primera y segunda subasta, y para tomar parte en ellas, deberán los licitadores, excepto la parte actora, consignar previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado, número 1298-0000-18-0144-95, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado. En tercera subasta, que se celebrará, en su caso, sin sujeción a tipo, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acompañarse resguardo acreditativo de haberse hecho la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, de no ser hallado en ella, el presente edicto servirá de notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Fincas objeto de subasta

1. Urbana.—Local comercial señalado con el número B-3, situado en la planta sótano del bloque A, en la zona comercial «La Plaza Blanca», tercera fase de «Galerías Paniagua», en la urbanización de Sotogrande, término de San Roque.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, libro 217, tomo 745, folio 128, finca número 14.905.

Tipo de subasta: 3.344.600 pesetas.

2. Urbana.—Local comercial señalado con el número O-3, situado en la planta baja del bloque A, en la zona comercial «La Plaza Blanca», tercera fase de «Galerías Paniagua», en la urbanización de Sotogrande, término de San Roque

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, libro 217, tomo 745, folio 142, finca número 14.912.

Tipo de subasta: 9.811.200 pesetas.

Dado en San Roque a 27 de abril de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—28.934.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Doña Mónica García de Yzaguirre, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 101/1997 se sigue or. suma. hip. artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco de Crédito Agrícola, hoy Caja Postal, representado por la Procuradora doña Elena Rodríguez de Azero, contra la entidad «Envasadora Canaria de Aceites, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca contra la que se procede y se describe al final.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Tres de Mayo, en esta capital, el día 16 de septiembre de 1998, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate es de 18.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán acreditar los licitadores el depósito en la cuenta que al efecto tiene este Juzgado en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya de esta capital, número de cuenta 3807, de una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—La subasta se celebrará con citación a los deudores, y el mismo edicto en el que se publique el señalamiento de las subastas servirá de notificación a los deudores, por si los mismos no fueren habidos en su domicilio.

Caso de quedar desierta la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 16 de octubre de 1998, a las diez horas, bajo las mismas condiciones que la primera y con la rebaja del 25 por 100 en el precio; caso de quedar desierta, se señala para la tercera subasta el día 16 de noviembre de 1998, a las diez horas.

Finca objeto de subasta

Registral número 16.699, inscripción segunda, folio 155, tomo 1.471, libro 169 de El Rosario, del Registro de la Propiedad número 2 de La Laguna.

Y para general conocimiento se expide el presente en Santa Cruz de Tenerife a 7 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, Mónica García de Yzaguirre.—El Secretario.—28.961.

SORIA

En virtud de lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 1, con el número 17/1997, a instancia de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, contra «Promociones de Soria, Sociedad Limitada», como ampliación a mi edicto de fecha 3 de abril pasado y para su publicación en ese «Boletín Oficial del Estado», por el presente se hace saber que las fincas objeto de subasta se hallan en la localidad de Olvega (Soria).

Dado en Soria a 21 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez.—28.993.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don Juan José Sánchez Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Talavera de la Reina y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y con el número 267/1997 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Miguel Jiménez, en nombre y representación de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra doña Rosa María Altimasverers Irene, en los que, por Resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y segunda y tercera, en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, término de veinte días, el bien que al final se describirá, señalándose para que tenga lugar el remate las siguientes fechas:

Primera subasta el día 29 de julio de 1998.

Segunda subasta el día 14 de octubre de 1998.

Tercera subasta el día 2 de diciembre de 1998.

A celebrar todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Mérida, número 9, a las once horas, y con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 12.649.827 pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca. Para la segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, es decir, 9.487.371 pesetas. La tercera se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el remate deberán ingresar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco de Bilbao Vizcaya, oficina principal de esta ciudad, con el número 4307, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada subasta; computándose en la tercera dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que cada una sale, pudiéndose hacer, desde el anuncio hasta su celebración, posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando a aquél el justificante de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado la cantidad a que se refiere la segunda de las condiciones por las que se rige esta convocatoria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Rústica, parcela de terreno, en término de Talavera de la Reina, al pago de Ojaranzos, de haber 34 áreas 68 centiáreas. Linda: Norte, con acequia B, sector VI, del Canal Bajo del Alberche; sur y este, con camino de servicio, y oeste, finca de doña Margarita Delgado Villalonga y colada o prado de las Alberquillas. Sobre esta finca existe una casa compuesta de planta baja; consta de varias habitaciones, dependencias y servicios. Ocupa una superficie de 150 metros cuadrados. Linda por sus cuatro puntos con la parcela sobre la que se ha construido. Inscrita: Tomo 1.687, libro 724, folio 142, finca número 34.791, inscripción 12. Valorada en 12.649.827 pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 20 de mayo de 1998.—El Juez, Juan José Sánchez Sánchez.—La Secretaria.—29.051.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don Carlos Ceballos Norte, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de Talavera de la Reina y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y con el número 352/1995 se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Miguel Jiménez Pérez, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don Jesús Aceituno Gómez y otros, sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y segunda y tercera en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, término de veinte días, los bienes que al final se describirán, señalándose para que tenga lugar el remate, las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 21 de julio de 1998.

Segunda subasta, el día 15 de septiembre de 1998.

Tercera subasta, el día 9 de octubre de 1998.

A celebrar todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, calle Mérida, sin número, a las diez horas, y con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que cada uno de los bienes han sido tasados y que se dirán al describirlos. Para la segunda subasta el 75 por 100 de dichas cantidades. La tercera se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el remate deberán ingresar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 4308, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada subasta, computándose en la tercera dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá licitar en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que habrá de realizarse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo en que cada una sale, pudiéndose hacer, desde el anuncio hasta la celebración, posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando a aquél justificante de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado a que se refiere